

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21361** SUECA

D./Dña. ANTONIO MARQUEZ SOLER, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el Presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concursal - Sección 1.ª (General) [S01] - 000117/2019, habiéndose dictado en fecha diez de mayo de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de LORENA RUANO FERRER y CIF n.º 44863792S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. VICTOR PUIG YÑIGUEZ con domicilio en Av. del Vedat, 11-5ª de Torrent (València), teléfono 961588095, fax nº 961588194 y correo electrónico victorpuig@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador. Publíquese el presente en el «BOE» por trámite de urgencia y en el Registro Público concursal.

Sueca, 10 de mayo de 2019.- Letrado Administración Justicia, Antonio Márquez Soler.

ID: A190026920-1